



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	LICETH JOHANNA PACHÓN PINZÓN
DEMANDADO:	LUIS EDUARDO MARQUEZ ROMERO
RADICACIÓN:	2022-00689
PROVIDENCIA:	N 1307
ASUNTO:	REPROGRAMA AUDIENCIA ART. 392 (12/jul/2023)

El proceso se encuentra al despacho para señalar fecha para la continuidad de la audiencia realizada el 24 de abril de 2023, puesto que dentro de la misma se decretaron como prueba de oficio los testimonios de NATALIA SAAVEDRA HOYOS y YEIMY MARITZA ALARCON CAÑÓN, luego para que comparezcan las personas citadas y de ser el caso, recibir nuevamente los alegatos de conclusión, se reprograma la continuidad de la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 392 del C.G.P. En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: SEÑALAR el miércoles, **doce (12) de julio de 2023 a las 11:15 a.m.**, como fecha en la que se llevará a cabo la continuidad de la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento establecida en el artículo 392 del Código General del Proceso, de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

SEGUNDO: INFORMAR que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art. 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 15 de mayo de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 20 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
--